

ENTIDAD: CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
DIRECCIÓN: 5TA AVENIDA 6-06 ZONA 1 7 NIVEL EDIFICIO I.P.M GUATEMALA
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 AM A 16:30 PM
TELÉFONO: 1547
DIRECTOR (A): LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
ENCARGADA DE ACTUALIZACIÓN: MARLA MERCEDES BOLVITO JERÓNIMO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/10/2021
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE

LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 2017 ARTÍCULO 17 TER E. CONVENIOS SUSCRITOS							
NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	SIGNATARIOS	OBJETIVOS	PUNTO FOCAL	VIGENCIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de la Defensa Nacional.	Ministro de la Defensa Nacional y Secretario Ejecutivo del CONAP	El presente convenio tiene como objeto principal establecer las bases de Cooperación Interinstitucional entre CONAP y MDN, con el fin de mejorar las condiciones de gobernabilidad, control y vigilancia para la protección y conservación a largo plazo, de los servicios ambientales, bienes naturales y culturales que proveen a la sociedad guatemalteca las áreas protegidas; así como establecer las condiciones del personal que colabora en actividades de protección de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas en todo el territorio nacional.	Dirección Regional Petén / Unidad de Asuntos Técnicos Regionales.	02 años	01 de septiembre de 2021	01 de septiembre de 2023
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Ministerio de Gobernación para Mejorar las Condiciones de Gobernabilidad, Control y Vigilancia en Áreas Protegidas.	Ministro de Gobernación y Secretario Ejecutivo del CONAP	El presente convenio tiene como objeto principal establecer las bases de Cooperación Interinstitucional entre CONAP y MINGOB con el fin de mejorar las condiciones de gobernabilidad, control y vigilancia para la protección y conservación a largo plazo, de los servicios ambientales, bienes naturales y culturales que proveen a la sociedad guatemalteca las áreas protegidas; así como establecer las condiciones del personal que colabora en actividades de protección de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas en todo el territorio nacional.	Dirección Regional Petén / Unidad de Asuntos Técnicos Regionales.	05 años	02 de septiembre de 2021	3 de septiembre de 2026

3	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio De Gobernación a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, y el Consejo Nacional De Áreas Protegidas para el Fortalecimiento, la Actualización y el Intercambio de Información Estratégica Sistematizada mediante el Sistema de Información de Seguridad y Justicia Ambiental –SISJA–.</p>	<p>Ministro de Gobernación y Secretario Ejecutivo del CONAP</p>	<p>El presente Convenio tiene por objeto unificar los esfuerzos y fortalecer las acciones que realizan el MINGOB y el CONAP para prevenir y combatir la criminalidad y conflictividad en contra de la biodiversidad a través del intercambio de información estratégica sistematizada para la toma de decisiones, con el fin de implementar y operar el Sistema de Información de Seguridad y Justicia Ambiental SISJA.</p>	<p>Dirección de Tecnologías de la Información / Dirección de Manejo de Bosques y Vida Silvestre</p>	<p>05 años</p>	<p>17 de septiembre de 2021</p>	<p>17 de septiembre de 2026</p>
---	---	---	---	---	----------------	---------------------------------	---------------------------------

Marla Mercedes Bolvito Jerónimo
Encargada de Actualización

Vo.Bo.

LICENCIADA MERLE ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAP

